



**COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES**  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE OSIPE - ADMINISTRACIÓN

*sw*  
CEE PRES 24MAR'21 PH4108

**HOJA DE TRÁMITE**

24 de marzo de 2021

Núm. Control: 212192

Prioridad: Normal

**Destinatario:**

Francisco J. Rosado Colomer  
Presidente de la CEE  
PRESIDENCIA

*ref. Secretario  
F. Rosado Colomer  
20/3/21*

**Remitente:**

Eduardo Nieves Cartagena  
Director  
OSIPE - ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*

**Remitente adicional:**

Aníbal Zambrana Quiñones  
Subdirector  
OSIPE - ADMINISTRACIÓN

**Acción: Para la acción correspondiente**

**CERTIFICACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN PLEBISCITO 2020**

**OBSERVACIONES:**

CERTIFICACIÓN

Recibido por: *[Handwritten signature]*

Fecha: 3/24/21  
*4:08pm*

24 de marzo de 2021

Hon. Francisco J. Rosado Colomer  
 Presidente

  
 CEE PRES 24MAR'21 PM 4:03

  
 Ing. Eduardo Nieves Cartagena  
 Director de la Osipe

  
 Sr. Aníbal J. Zambrana Quiñones  
 Subdirector de la Osipe

#### CERTIFICACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLEBISCITO 2020

Certificamos que el resultado de la participación electoral del Plebiscito para Definición Final del Estatus Político de Puerto Rico celebrado simultáneamente con las Elecciones Generales de 2020 y actualizado al 31 de diciembre de 2020 fue:

PARTICIPACIÓN ELECTORAL	
Electores activos:	2,355,894
Electores activos que no votaron en las elecciones generales precedentes (A2 <sup>1</sup> ):	593,469
Electores efectivos:	1,762,425
Votantes (según papeletas votadas):	1,289,135
Por ciento de participación:	73.15%

Dicho resultado de participación se computa conforme al Artículo 10.5 2 (f) de la Ley 58-2020, conocida como Código Electoral de Puerto Rico de 2020, el cual dispone que: **“En el renglón agrupado de “Participación Electoral”, se incluirá solamente a los electores activos que figuran votando en el presente evento electoral, y sin tomar en consideración a los electores activos que no votaron en las elecciones generales precedentes. Los electores activos que no votaron en las elecciones generales precedentes serán aquellos codificados por la Comisión como “A-2” en el Registro General de Electores.”**

Que para así conste firmamos esta Certificación a la fecha antes indicada en San Juan, P.R.

<sup>1</sup> A2 – Código utilizado en el Registro General de Electores para identificar aquellos registros correspondientes a electores que permanecen activos, pero no votaron en las elecciones generales precedentes.